



CONDUCTOR DE MAQUINAS NAVALES

(REFOCAPEMM Cap.2 Art 2.26 inc.1)

1) **PERFIL DEL ASPIRANTE:**

- Nacionalidad: Argentina
- Nivel de Escolaridad: Estudios **Secundarios**
- Título habilitante: **Auxiliar de Máquinas Navales – Motorista Naval**
- Cantidad de días embarcado y/o navegados:
 - **160** días navegados (singladuras) como Auxiliar de Máquinas Navales + 2º Ciclo Conductor de Máquinas Navales cursado y aprobado, o
 - **260** días navegados (singladuras) como Motorista Naval.

2) **CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:**

- Especialidad y categoría: **Máquinas** – Formación
- Cursado y modalidad: Regular y **Presencial** de clases teóricas y prácticas
- Duración: **2 ciclos** (8 meses de cursada cada ciclo)
- Título al egreso: **Conductor de Máquinas Navales**

3) **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN:**

Se deberá presentar documentación original y 1 (uno) juego de fotocopias o fotocopias de la documentación original debidamente certificada por la autoridad competente (PNA).

- **FOTOS CARNET**, 4 X 4, FONDO CELESTE, de frente, con vestimenta formal (saco, corbata y camisa)
- **Documento Nacional de Identidad DNI:** Tarjeta, de ambos lados. Datos legibles y sin áreas o márgenes cortados.
- **CERTIFICADO ANALITICO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS legalizado por una instancia oficial** o Constancia de analítico en trámite. Copia con datos legibles y sin áreas o márgenes cortados, de ambos lados.
- **TÍTULO ANTERIOR HABILITANTE (Vigente) o CARÁTULA DE EXPEDIENTE TRÁMITE DE REVÁLIDA o CERTIFICADO DE CAPACIDAD NÁUTICA (Vigente)** Copia con datos legibles y sin áreas o márgenes cortados.
- **LIBRETAS DE EMBARCO O CÉDULAS:**
Copias completas de todas aquellas **libretas** a partir de la habilitación vigente. Las copias deberán ser simples en hojas A4, legibles y completas de la página 1 a 76 inclusive. Hojas en blanco también. Sin márgenes o áreas cortadas.
Cédulas de embarcos: copias de ambos lados, sin márgenes o áreas cortadas.
- **PLANILLAS DE COMPUTOS DE EMBARCO / SINGLADURAS CERTIFICADAS (Originales):**



ARMADA ARGENTINA
ESCUELA NACIONAL DE PESCA
Comandante Luis Piedra Buena



Se registran los días de embarco solicitados o las singladuras según lo requerido en el REFOCAPEMM Decreto 572/94.

Existen dos planillas vigentes: una para registrar los embarcos a partir del año 2013 en adelante. Y otra para registrar los embarcos hasta el año 2012. Se recomienda empezar por los embarcos más actuales e ir moviéndose hacia atrás hasta completar lo requerido. La certificación de las planillas debe estar completa, es decir, deben presentar firma y aclaración Jefe de Máquinas, sello buque y firma y aclaración Capitán o sus alternativas válidas (Agencia Marítima o Empresa Armadora). No se computarán los embarcos si faltara alguna de esas certificaciones. Sin excepción.

“NO SE COMPUTAN NAVEGACIONES CON LIMITACIONES O ARTÍCULOS EN EL EMPLEO”

VER INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LAS PLANILLAS DE COMPUTO DE EMBARCO O SINGLADURAS EN

www.escueladepesca.edu.ar en el Menú “Ingreso/Inscripción”

- **PLANILLA GEPERMM (Original), VERIFICADA CON LIBRETA DE EMBARCO:**

Documento emitido por la Prefectura Naval Argentina (PNA) de registro de embarcos. Este debe reflejar fielmente los embarcos, desembarcos, buques y cargos ocupados que se encuentran asentados en la Libreta de Embarco. No debe ser generada manualmente y sin enmiendas o agregados a mano.

- **PAGO DEL ARANCEL DE INSCRIPCIÓN:**

Una vez confirmada la inscripción el abono se podrá realizar a través de depósito o transferencia bancaria o en efectivo en la Escuela con turno de atención.

Nota: La no presentación de algunos de los documentos detallados anteriormente condicionara la inscripción.